



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC:0043585/2018

Córdoba, 11 de octubre de 2018

VISTO

Las actuaciones obrantes en el Expediente EXP-UNC:0043585/2018, en las que se tramitó la contratación de un servicio de hotelería y gastronomía en la Ciudad de Villa Carlos Paz, para la instancia nacional de la Olimpiada Argentina de Física, que se realizará del 22 al 27 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO

Que el procedimiento se realizó mediante la Contratación Directa N° 226/2018, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2º, Apartado III, de la Ordenanza HCS N° 05/2013, la Resolución Rectoral N° 254/2018, la Resolución HCS N° 567/2018, el Artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto 1023/01 y el Artículo 14 del Decreto 1030/16;

Que se invitaron a 3 empresas del rubro a cotizar en esta contratación, y se recibió una sola oferta, de la empresa Service and Food S.A. (CUIT 30-71452098-5);

Que se cuenta con Dictamen de la Comisión Evaluadora, y de la Asesora Legal de la Facultad, quienes recomiendan que se adjudique a la empresa Service and Food S.A.;

Que se cuenta con fondos otorgados por el Ministerio de Educación de la Nación, mediante la Resolución Número: RESOL-2018-40-APN-SECGE#ME, para afrontar esta contratación (Fuente 11).

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa N° 226/2018 y adjudicar el renglón 1 a la empresa Service and Food S.A. (CUIT 30-71452098-5), en la suma de PESOS UN MILLÓN TRECIENTOS VEINTE MIL (\$ 1.320.000,00).

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra, imputando el egreso a los fondos provenientes del Ministerio de Educación de la Nación, mediante la Resolución Número: RESOL-2018-40-APN-SECGE#ME.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 563/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF